

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.2 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **MOCIÓN** consecuencia de Interpelación Urgente sobre las previsiones del Gobierno sobre la entrada en servicio de la Y vasca para 2020.

En el debate parlamentario de la interpelación urgente de la que trae consecuencia esta Moción, la Ministra de Fomento manifestó:

*“Quiero empezar resaltando la importancia estratégica que tiene la Y vasca para el País Vasco, para toda España, para toda Europa, sobre todo porque va a vertebrar el territorio y va a permitir mayor cohesión interterritorial. Esta importancia internacional radica en que es la puerta de entrada a la Península de dos corredores esenciales en las políticas de transporte europeo: en primer lugar, del denominado corredor atlántico, uno de los nueve corredores formados por infraestructuras que pertenecen, como saben, a la red básica. Se trata de corredores prioritarios para la estructuración del transporte en la Unión Europea”.*

Por su parte, la Decisión Nº 884 del Parlamento Europeo y del Consejo, de abril de 2004, establece que este corredor debe de estar definitivamente implementado en el año 2020.

De hecho, en el debate referido anteriormente la Ministra de Fomento afirmó literalmente: *“si todos los Gobiernos, como el de esta ministra, invierten lo que se está invirtiendo, la Y vasca no estará en 2020, estará mucho antes de 2020”*

En consecuencia, dado su carácter estratégico y prioritario y en orden a cumplir con el mandato de las Instituciones Europeas es necesario establecer y garantizar la disposición de los recursos necesarios para la puesta en servicio de la Y vasca. Por todo lo anterior presentamos la siguiente **MOCIÓN**:

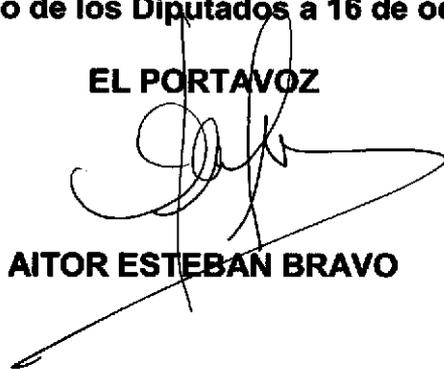
El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Ratificar públicamente la afirmación de la Ministra de Fomento de que la Y vasca estará finalizada en el año 2020.**
- 2. Elaborar en el plazo de 3 meses un documento que recoja la planificación cronológica y presupuestaria que confirme técnicamente la anterior afirmación de la Ministra, y defina los pasos a dar para hacer realidad este compromiso.**

C  
·  
D  
I  
P  
  
1  
5  
7  
5  
0  
1  
  
1  
6  
1  
0  
1  
4  
  
1  
7  
:  
0  
3

Madrid, Congreso de los Diputados a 16 de octubre de 2014

EL PORTAVOZ



AITOR ESTEBAN BRAVO